



BUIN, 01 JUL 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1824 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 872, de fecha 29 de Marzo de 2022, se aprueba el programa denominado **Vacaciones de Invierno 2022**.

2.- El **Memorándum N° 1907**, de fecha 30 de Junio de 2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la contratación directa de **Andrea Labrín Díaz**, para la presentación artística de "Encanto El Musical", los días 17 y 24 de Julio de 2022. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Requerimientos para el trato directo Contratación Andrea Labrín Díaz, elaborados por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- ✦ Certificado de Proveedor Único, en el cual se señala que Andrea Labrín Díaz, posee la representación única y exclusiva de Azhar Producciones, para la presentación artística de "Encanto El Musical", la cual se presentará los días 17 y 24 de Julio de 2022.
- ✦ Certificado de Habilidad, Registro de Proveedores de Andrea Labrín Díaz.
- ✦ Cotización emitida por Azhar Producciones, por la suma total de \$4.200.000.-, por ambas funciones.
- ✦ Fotocopia Cédula de Identidad Srta. Labrín Díaz.
- ✦ Declaración Jurada de Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos.

3.- La **Pre Obligación Presupuestaria N° 779** de fecha 30 de Junio de 2022, elaborada por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde, para decretar la contratación directa y los términos de referencia.

DECRETO.

1.- **Apruébese** los Requerimientos para el trato directo Contratación Andrea Labrín Díaz, elaborados por la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- **Autorícese** la Contratación Directa del proveedor que se indica, para presentación de artista en el marco del Programa **Vacaciones de Invierno 2022**:

Representante	RUT	Artista	Valor	Boleta a Honorario /Factura	Fecha Presentación
Andrea Elizabeth Labrín Díaz		Azhar Producciones	\$4.200.000.-, Exento de I.V.A.	Factura	Domingo 17 y Domingo 24 de Julio de 2022, a las 16:00 horas.

3.- Cabe hacer presente que el proveedor es el único con los derechos de las presentaciones de Azhar Producciones - "Encanto El Musical" - el cual cumple con los intereses municipales para el correcto desarrollo de la actividad; legalmente la contratación se enmarca en lo dispuesto en el Artículo 10 N° 4 del Reglamento de la Ley N° 19.886 "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio".



Cabe hacer presente que, el representante se encuentra habilitado en mercado público, según lo indicado en la página oficial del Chile Proveedores; además la presente contratación es sólo por los días 17 y 24 de Julio de 2022 y no contempla ninguna otra temporalidad.

4.- La Unidad Técnica para estos efectos será la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, designándose como Inspector Técnico del Servicio a don **Jonathan Fernández Figueroa**, Director de Desarrollo Comunitario, el cual estará encargado de velar directamente por la correcta ejecución del servicio.

5.- Instrúyase a la Dirección de Administración y Finanzas, para publicar el presente decreto alcaldicio en el Sistema de Información, dentro de un plazo de 24 horas desde la dictación de dicha resolución; además de emitir y publicar la Orden de Compra correspondiente en el portal www.mercadopublico.cl.

6.- Impútese los gastos derivados de la presente contratación a la cuenta presupuestaria 215.22.08.999 "Otros", Centro de Costo 250315.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VAS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- DIDECO
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Contratación Directa\Actividades\2022\Vacaciones de Invierno_Encanto El Musical.docx